

CENSOS DE ELENCO DE USUARIOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A., Sinforiano Madroñero, 12 - 06011 Badajoz
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN TÉCNICA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	delegadoprotecciondatos@chguadiana.es
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	No aplica
LEGITIMACIÓN	<p>Artículo 6.1.c) RGPD: Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD: Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
BASE JURÍDICA	<p>Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de los datos de los censos de usuarios titulares de aprovechamientos para la aplicación del régimen económico financiero de la Ley de Aguas en lo que respecta al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua.
COLECTIVO DE INTERESADOS	Personas físicas, personas jurídicas y otras administraciones públicas.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	<p>Datos identificativos y de contacto: (Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, e-mail y teléfono).</p> <p>Otras categorías de datos de carácter personal: Documentos PDF justificativos de propiedad (escrituras y notas simple de registro)</p> <p>Otras categorías de datos: Datos de numeración de parcelas, tanto de Catastro como de las Declaraciones Oficiales de Puesta en Riego y las Concentraciones Parcelarias. Datos de superficies de riego y volúmenes. Datos de Concesiones de aprovechamientos de tomas directas de infraestructuras de zonas regables y de tomas directas de río.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Comunidades de usuarios Administración tributaria, Comisiones parlamentarias, Juzgados. Intervención General del Estado

CENSOS DE ELENCO DE USUARIOS

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, y en tanto sean necesarios para determinar posibles responsabilidades o para garantizar el cumplimiento de obligaciones. Serán asimismo de aplicación las normas relativas a archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para nivel MEDIO.

OBSERVACIONES